CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE APORTE

CLÁUSULA 1 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA –OPERADOR DEL SERVICIO
CLÁUSULA 2 – PLAZO DE EJECUCIÓN
CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 4 - FORMA DE DESEMBOLSO
CLAUSULA 5 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO

4.4 CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APORTE DE FORMA DIRECTA

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA –OPERADOR DEL SERVICIO
Las obligaciones establecidas en el ESTUDIO PREVIO en el numeral 7

CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **30 de noviembre de 2024**

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO: El valor establecido en el ESTUDIO PREVIO en el numeral 4.

CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO
FORMA DE DESEMBOLSO: lo establecido en el numeral 8. DEL ESTUDIO PREVIO

CLÁUSULA 5. LUGAR DE EJECUCIÓN
El lugar de ejecución del contrato será el establecido en el numeral 2.3 del ESTUDIO PREVIO. **PARAGRAFO**: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**